

1360
4520
31 Jul.

Quito, DM 24 de julio de 2014

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

De mis consideraciones.-

JOSE EDISON LOPEZ VITERI, con cedula de identidad No.- 1709526840, en mi calidad de Gerente General de la Compañía **SOLOGISTIC S.A.** por medio de la presente **AUTORIZO**, a los señores Edison David Jimenez Delgado con cedula de identidad No.- 1724443989 y/o Carlos Alberto Reyes Jácome con cedula de identidad No.- 1712759123, para que conjunta o individualmente acudan a su dependencia y pueda realizar el trámite de Actualización de Datos de la Compañía a la cual represento

Por la atención que se dé a la presente quedo de usted/s muy agradecido.

Atentamente:



JOSE EDISON LOPEZ VITERI

CC: 1709526840

SOLOGISTIC S.A



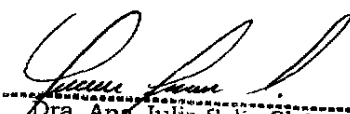
2014-17-01-NOTARIA 01-No. D4520

-NOTARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL.- En la ciudad el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, jueves treinta y uno de julio de dos mil catorce, ante mí, **DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**, Notaria Décima Primera, Subrogante de la Notaría primera de este Cantón, por licencia concedida al titular DR. JORGE MACHADO CEVALLOS, según Oficio No.4894-DP-UPTHdel Consejo de la Judicatura de fecha diecisiete de Julio del presente año, comparece: el Sr. José Edison López Viteri, portador de la cédula de ciudadanía No.170952684-0, quien declara ser Gerente General de SOLORGISTIC S.A... El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer, doy fe; en virtud de haberme exhibido su respectiva cédula de ciudadanía, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega y, con juramento declara que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento que antecede, donde consta: "firma ilegible", declarando además que es ésta la que utilizan en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue al compareciente, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella y para constancia suscribe al pie de esta diligencia la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.-

- FMC **DF24013**

x 




Dra. Ana Julia Solis Chávez
Notaria Décima Primera Subrogante de la
Notaría Primera del Cantón Quito

